



CUERPO DE BOMBEROS CONCHALÍ -HUECHURABA COMANDANCIA

Conchalí, 21 de agosto 2023

De acuerdo a las facultades que me otorga el título V, artículo 41, número 2, letra M, del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Conchalí-Huechuraba y en virtud del proceso de la Malla Profesional, dispongo lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA N° 74/2023

1. De acuerdo al trabajo en conjunto en cuanto a las capacitaciones de los integrantes de la Institución y las nóminas enviadas por los respectivos capitanes, citase a los siguientes Bomberos/as para el Curso de **Control de Fuego en Vehículos** correspondiente a la Malla Profesional de la Academia Nacional de Bomberos.

Compañía	Nombre completo
Primera	Alexis Gutiérrez Russel
Primera	Sebastián Moreno González
Primera	Mario Quinteros Bravo
Cuarta	Eric Lucero Morales
Sexta	Pamela Morales Malhue
Séptima	Fernanda Díaz Muñoz
Séptima	Carlos Martínez Granda

2. El segmento teórico del curso se realizará en las dependencias del Cuartel General del **Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal** en la siguiente fecha y horario:

Jueves 24 de agosto de 2023, a las 20:00 horas

3. La práctica y prueba se efectuará en el Campus de la Academia Nacional de Bomberos, el día sábado 26 de agosto del presente año, desde las 8:00 horas
4. Los participantes descritos en el punto N° 1 deberán asistir obligatoriamente con la siguiente vestimenta:

Jueves 24 de agosto de 2023,
Civil con zapatos

Sábado 26 de agosto de 2023,
Tenida deportiva, una muda de ropa y uniforme N°1 sin casco



CUERPO DE BOMBEROS CONCHALÍ -HUECHURABA COMANDANCIA

5. Los Capitanes deberán velar por la presentación personal de sus participantes, y la correcta imagen de sus compañías
6. El coordinador a cargo del curso será el Inspector **Wladimir Castillo Castro**
7. La movilización para el sábado 26 de agosto del presente año, deberá ser coordinada por el Comandante de Guardia

Dese cuenta al Honorable Directorio General, Consejo de Oficiales Generales, transcríbese a las Compañías, Secretaria General, Comandancia, Central de Alarmas y Telecomunicaciones, publíquese en el cuadro de órdenes del día por espacio de 06 días, adjuntase impresa al libro de Oficial de Guardia de cada Compañía y dese cumplimiento.


Gonzalo A. Morales Molina
COMANDANTE

